

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de junio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Lábras .....	40,50	41,50
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	57,60	59,03
Franco suizos .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	4,24	4,34
Florines .....	—	—
Belgas .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Peso moneda legal .....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero  
Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Rivero Campos, natural de La Coruña, de 56 años, soltero, de profesión corredor; ocurrido el día 9 de diciembre de 1942 en el Hospital Durand de Buenos Aires.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española María Alvarez, natural de Illáns, soltera, de 40 años, de profesión mucama; ocurrido el día 25 de febrero próximo pasado en Buenos Aires.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Martínez Rodríguez, natural de San Esteban (La Coruña), de 56 años, soltero, de profesión jornalero; ocurrido el día 29 de agosto de 1942 en el Sanatorio Argentino Uriburu, de Buenos Aires.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Infraestructura

Concurso para la ejecución de las obras del nuevo Ministerio del Aire

La Dirección General de Infraestructura convoca a concurso público entre Empresas constructoras para la ejecución de diferentes unidades de obras del proyecto, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, estado de dimensiones, etc., que estarán a disposición de los señores concursantes en la Sección de obras de dicha Dirección general (edificio actual del Ministerio del Aire), todos los días laborables, de las doce a las trece cuarenta y cinco horas, desde el lunes día 28 del actual hasta el día 20 de Julio próximo inclusive, en que finaliza el plazo de proposiciones a las mencionadas trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1943.—El Secretario de la Junta económica.

1.ª, 25-6-943.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Francisco Gómez Rodulfo, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de 36 telares automáticos.

Producción: Aumentará en 650 metros de paño de estambre en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 18 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe accidental, P. Olivera.

677-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Adolfo Ros Saura.

Emplazamiento: Málaga.

Objeto de la ampliación: Instalar una caldera de vapor tipo Cornualles, de las características siguientes: Diámetro del cuerpo, 12,5 metros; largo, 4,35 metros; diámetro hogar interior, 0,70 metros, y largo, 4,35 metros. Para mejora de la producción, sin aumento de aquélla.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Prías, núm. 3.

Málaga, 15 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

676-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

#### Nueva industria

Peticionario: Doña María Alonso García.

Objeto: Instalación de fábrica de aceite de oliva.

Producción: La correspondiente a la molturación de 8.000 a 9.000 kilogramos de aceitunas diariamente.

Emplazamiento: Alhaurín el Grande. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prías, núm. 3.

Málaga, 18 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

675-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

#### Nueva industria

Peticionario: Ignacio Rodrigo Notivoli, Tudela.

Objeto de la industria: Serrería y tornería de madera en Berriozar (Cendea de Ansoain).

Producción: La procedente de 260 metros cúbicos de madera al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 29 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

674-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

#### Ampliación de industria

Peticionario: Felipe Gallar Montes.

Objeto de la ampliación: Establecer en su industria de fabricación de tableros contrachapados para marquetería,

una sección de tableros de dos metros por uno de madera de okume y varias de la Guinea.

Producción: 3.000 tableros de dos metros por uno de okume y maderas varias de la Guinea, mensuales.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Alicante, 22 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe interino, F. López Morales.

673-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

#### Nueva industria

##### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Aceites Bau, S. A., de Tortosa.

Objeto de la Industria: Una instalación de desdoblamiento de grasas con capacidad para un tratamiento diario de 5.000 kilogramos.

Producción: Se estima poder llegar a obtener 705.000 kilos anuales de ácidos grasos y 37.500 kilos de glicerina, en forma de aguas glicerinosas a 15º B.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

2.563-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Félix Santamaría García.

Objeto: Ampliar su instalación de Galvanoplastia, sita en Vigo.

Producción: No se puede precisar por no sujetarse la fabricación a objetos en serie.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, Martitegui num. 12.

Pontevedra 14 de junio de 1943.—

El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

2.566-O.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES

Don Manuel Navarret Montero, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Certifico: Que dada cuenta en la sesión celebrada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en el día de hoy, de la Orden fecha dieciséis del actual, de la Dirección General de Justicia, por la que resolviendo los recursos formulados por don José Medina Delgado y don Máximo Quesada Cabanillas, contra el nombramiento de Secretario del Juzgado Municipal de Azuaga, hecho por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en cuatro de mayo último a favor de don Julio de Casar y Caballero de León, acordó no haber lugar al recurso de don Máximo Quesada Cabanillas, por no haber presentado el interesado los documentos exigidos dentro del plazo señalado al efecto; y admitiendo el formulado por don José Medina Delgado, designar para la Secretaría del Juzgado Municipal de Azuaga al recurrente, por tener acreditados seis meses y tres días más de antigüedad que el nombrado, por lo que dicha Sala de Gobierno, oído en voz al señor Fiscal, acordó darse por enterada de tal resolución, dejando sin efecto el nombramiento de Azuaga a favor de don Julio de Casar y Caballero de León, debiendo expedirse título correspondiente a favor de don José Medina Delgado, y toda vez que el señor de Casar y Caballero de León tenía solicitado en segundo lugar la Secretaría del Juzgado Municipal de Guareña, nombrar a este para dicho Juzgado; y en corrida de escala, nombrar para la Secretaría del Juzgado Municipal de Montánchez a don Antonio Martín Merchán, que lo había sido para la de Guareña y dejar sin efecto el nombramiento hecho para Montánchez a favor de don Dionisio Sierra Sierra, por el señor Martín Merchán, más antiguo que el señor Sierra, el que por no haber solicitado más Secretaría que la de Montánchez, no puede ser nombrado para otra, debiéndose publicar esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Cáceres y Badajoz, para que sirva de notificación a los interesados; y a los efectos que puedan interponerse los recursos que procedan, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Y para que conste, extendiendo la presente, que firmo con el visto bueno del

excelentísimo señor Presidente, en Cáceres, a diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Manuel Navarret.—V.º B.º, el Presidente accidental (ilegible).

4.081-O

### AYUNTAMIENTO DE ADRA

#### Anuncio

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de cuarenta y cuatro viviendas protegidas distribuidas en dos grupos, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Eladio Arana Angulo, acogiéndose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, se hace saber:

Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina para el público, o sea desde las diez a las catorce, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas y a la de la urbanización, cuyo presupuesto total de contrata asciende a la suma de un millón cuatrocientas setenta y dos mil quinientas dieciocho pesetas cincuenta y un céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinte meses, a partir del día de su comienzo, que no excederá de quince días, contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura de adjudicación, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta, de veintinueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas treinta y siete céntimos, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición del mismo. Se constituirá la referida fianza en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando al resguardo en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad, precisamente en metálico, equivalente al diez por ciento del importe de la fianza provisional, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Adra y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, núm. 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador. Uno de los sobres contendrá las referencias técnicas y económicas del licitador, su cédula personal y el resguardo de haber constituido la

fianza provisional, y en el anverso escribirá y firmará el interesado lo siguiente: «Referencias técnicas y económicas del que suscribe para optar al concurso-subasta de las obras de cuarenta y cuatro viviendas protegidas». El otro sobre contendrá la proposición económica de opción, y en el anverso escribirá y firmará lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de cuarenta y cuatro viviendas protegidas».

La apertura de los sobres se verificará a la hora de las doce del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Presidente de la Comisión de Urbanización y Ornato, un Arquitecto designado por el Ayuntamiento, del Secretario de la Corporación y el señor Notario de esta ciudad. También formará parte de la mesa un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, si dicho Instituto lo estima conveniente.

En armonía con lo preceptuado en el artículo 61 de la Ley de 19 de abril de 1939, los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose provisionalmente las obras a la proposición más baja, hasta que resuelva el Ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Vivienda sobre la adjudicación definitiva.

Si entre las proposiciones admitidas hubiesen dos o más iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores. Si terminado este plazo existiese igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, todo ello en armonía con lo que dispone la regla décimoprimerá del artículo 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924. Terminado el remate se devolverán a los licitadores sus cédulas personales y se unirán al expediente todo los resguardos de depósitos y todas las proposiciones presentadas, incluso las que hubieran sido desechadas, sin más excepción que las correspondientes a los licitadores que estén conformes con que queden desechadas sus proposiciones, quienes podrán recogerla en el acto con los resguardos de depósitos correspondientes, entendiéndose que renuncian con esto a todo derecho para la adjudicación definitiva del remate.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva, en

la ya citada cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgarse la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

Una vez que sea adjudicada la obra, el rematante presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del Real Decreto referido de 6 de marzo de 1929. También justificará hallarse al corriente en el pago de los distintos seguros sociales de carácter obligatorio, contribución industrial o de utilidades, y tener asegurado a sus obreros contra accidentes del trabajo.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de las obras estará exento del 90 por 100 de los Derechos legales y timbres correspondientes (Ley 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozarán de un 90 por 100 de reducción.

Las partes contratantes se someterán a los Tribunales ordinarios de Adra para la resolución de las incidencias que pudiesen suscitarse hasta la terminación del contrato, a cuya jurisdicción se somete el adjudicatario.

Podrán concurrir al concurso-subasta los licitadores por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello y declarado bastante a costa del interesado por el Letrado que la Corporación designará.

Todos los gastos que origine el expediente objeto de este concurso-subasta, como anuncios, reintegros, etc., serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Para lo no previsto en este pliego serán de aplicación las prescripciones de Reglamento de Contratación de obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, con las modificaciones introducidas por la Ley de 17 de octubre de 1940, aplicable a obras de este tipo por el Decreto de 2 de noviembre de igual año. Las proposiciones se extenderán en papel de cuatro pesetas cincuenta céntimos, redactándose con sujeción al siguiente

### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con residencia en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de... y en las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en concurso-subasta, de las obras de construcción de cuarenta y cuatro viviendas protegidas en Adra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, y se advierte que será desechada aquella en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, sin enmiendas ni tachaduras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adra, dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Alcalde, Joaquín Glaría. — El Secretario, José Cuenca Sierra.

3.449-0

### ALCALDIA NACIONAL DE BERNARDOS

#### Segovia

El día 21 de julio próximo, á las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Villa, la segunda subasta de las obras de construcción de casa-cuartel para la Guardia Civil del Puesto de la misma, de una sola planta, bajo el tipo de 109.572 pesetas 45 céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económicas que, con el proyecto, se hallan de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El depósito provisional para optar a dicha subasta y la fianza definitiva que ha de constituir el rematante, así como los demás requisitos necesarios para concurrir a la misma, se hallan consignados en los anuncios de la primera, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de esta provincia número 63, correspondientes al 22 y 26 de mayo último, respectivamente.

Bernardos, 21 de junio de 1943.—El Alcalde, Luis Hernán.

3.450-0

**TRIBUNAL DE OPOSICIONES A SECRETARIAS JUDICIALES DETERMINADAS ENTRE SECRETARIOS Y OFICIALES LETRADOS**

**Edicto**

Se hace saber a los señores opositores aprobados en el primer ejercicio de estas oposiciones que el día primero de julio próximo, a las nueve de su mañana, habrán de comparecer en la Sala de lo Contencioso de esta Audiencia Territorial para dar principio al segundo ejercicio en primero y único llamamiento, previniendo a los interesados que el que no compareciere en dicho llamamiento se le tendrá por decaído de su derecho.

Madrid, 22 de junio de 1943.—El Secretario del Tribunal, Cándido Gómez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José María Cremades.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de noviembre de 1942, falleció en el mar el obrero Serafin Alvarez Caride, de veinte años de edad, natural de Vigo (Pontevedra), hijo de Manuej y de Marcelina, domiciliado en Barrio de Ríos, Teis (Vigo), que trabajaba al servicio de don Alfonso Rodriguez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**  
Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos números 644.192, 367.723, 368.252 y 53, I. 66.606, I. 86.674 y 75, I. 76.315, 469.324, 492.688, 591.213, 606.887, A. 284.094, I. 107.668, I. 107.414, I. 88.032, I. 89.823, I. 89.824, I. 89.825, I. 92.820 y 21, I. 95.698, I. 99.869, I. 101.131, I. 103.259, I. 105.075, I. 107.965 y 436 (constituido en la Sucesoral de Oviedo), de pesetas nominales 25.000, 210.500, 10.937.50, 37.500, 94.200, 4.000, 2.000, 11.000, 8.000, 18.000, 12.500, 12.500, 42.000, 15.000, 10.000, 16.000, 19.100, 10.000, 10.000,

100.000, 35.000, 7.500, 129.100, 10.000, 10.000, 30.000 37.200, 86.800, en Interior 4 por 100; Interior 4 por 100; inscripciones nominativas Interior 4 por 100, los tres siguientes; acciones Cooperativa Electra Madrid, serie B, los dos siguientes; inscripciones Euda Perpetua 4 por 100 Interior; Interior 4 por 100, los cuatro siguientes; Amortizable 4 por 100, emisión 1935, los dos siguientes; Amortizable 5 por 100, emisión 1927, con impuesto; inscripciones nominativas Interior 4 por 100, los diez siguientes; Amortizable 3 por 100, emisión 1928, sin impuesto; inscripciones nominativas 4 por 100 Interior, e Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 23 de octubre de 1908, 27 de mayo de 1896, 9 de junio de 1896, 9 de junio de 1896, 18 de noviembre de 1916, 25 de marzo de 1926, 25 de marzo de 1926, 8 de abril de 1921, 23 de octubre de 1900, 25 de junio de 1901, 8 de febrero de 1906, 29 de noviembre de 1906, 11 de diciembre 1935; 28 de diciembre de 1935, 7 de diciembre de 1935, 25 de noviembre de 1926; 13 de junio de 1927, los tres siguientes; 9 de octubre de 1928, 9 de octubre de 1928, 4 de febrero de 1930, 8 de abril de 1932, 14 de enero de 1933, 5 de febrero de 1934, 28 de enero de 1935, 29 de enero de 1936 y 11 de octubre de 1906, a favor de Real Academia de Medicina, los cinco primeros; Real Academia Nacional de Medicina, los tres siguientes; Academia de Medicina, los cuatro siguientes; Academia Nacional de Medicina, el siguiente; Academia Nacional de Medicina, el siguiente; Academia Nacional de Medicina, legado por el Excmo. Sr. don Santiago Ramón y Cajal, para recompensar cada dos años la mejor Memoria publicada por un español acerca de Anatomía, Patología, Histología, Embriología o Bacteriología, los dos siguientes; de Premio Sarabia Pardo, en la Real Academia Nacional de Medicina, el siguiente; Premio Nieto Serrano, de la Real Academia Nacional de Medicina, el siguiente; Premio Calvo Martín, de la Real Academia Nacional de Medicina, el siguiente; Premio Martínez Molina, de la Real Academia Nacional de Medicina, el siguiente; Premio Obieta, Real Academia Nacional de Medicina, el siguiente; Premio Salgado, Real Academia Nacional de Medicina, el siguiente; la Fundación Premio Alvarez Alcalá, Real Academia de Medicina, el siguiente; Academia Nacional de Medicina, para atender a los Premios Corder y Moratilla, el siguiente; la Fundación de don Pedro María Rubio, en la Academia Nacional de Medicina, el siguiente; Fundación López Sánchez, el siguiente; la Academia Nacional de Medicina de Madrid, legado del exce-

lentísimo señor don José Codina Castellvi, para conceder con sus intereses premios en su nombre, el siguiente; Academia Nacional de Medicina, legado de doña Mercedes Sánchez de Toca Calvo, para que con su renta se abone cada dos años el Premio Sánchez Toca, el siguiente, y Fundación Roel, Real Academia de Medicina de Madrid, el último, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de junio de 1943.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 2.567-P

**HOTEL RITZ - MADRID, S. A.**

**Pago de cupones**

A partir del día 1.º de julio próximo se pagará el cupón número 68 de las obligaciones hipotecarias, a razón de diez pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 7,375 líquido.

**Reembolso de obligaciones**

En el sorteo correspondiente al año en curso, celebrado ante Notario, y según el cuadro de amortización correspondiente, lo han sido las obligaciones cuyos números son:

- 15, 121, 248, 264, 265, 294, 332, 406, 451, 491, 508, 516, 519, 531, 562, 573, 729, 859, 913, 925, 999, 1.299, 1.304, 1.312, 1.331, 1.518, 1.550, 1.557, 1.608, 1.622, 1.638, 1.644, 1.652, 1.713, 1.714, 1.725, 1.738, 1.760, 1.803, 1.815, 1.887, 1.941, 2.009, 2.088, 2.092, 2.149, 2.169, 2.179, 2.202, 2.236, 2.253, 2.293, 2.341, 2.363, 2.373, 2.380, 2.500, 2.539, 2.587, 2.598, 2.617, 2.645, 2.669, 2.675, 2.679, 2.709, 2.725, 2.770, 2.785, 2.837, 2.875, 2.948, 2.986, 2.995, 3.006, 3.050, 3.060, 3.069, 3.086, 3.162, 3.167, 3.177, 3.196, 3.217, 3.235, 3.246, 3.256, 3.406, 3.465, 3.466, 3.578, 3.637, 3.650, 3.653, 3.669, 3.673, 3.705, 3.770, 3.859, 3.953, 3.955, 4.009, 4.054, 4.059, 4.107, 4.136, 4.152, 4.176, 4.294, 4.329, 4.348, 4.419, 4.435, 4.439, 4.525, 4.541, 4.550, 4.578, 4.627, 4.653, 4.706, 4.731, 4.800, 4.887, 4.907, 4.907, 4.925, 4.994, 5.022, 5.124, 5.262, 5.271, 5.335, 5.366, 5.378, 5.410, 5.416, 5.475, 5.476, 5.502, 5.609, 5.611, 5.661, 5.711, 5.754, 5.765, 5.801.

Dichos títulos se reembolsarán desde 1.º de julio próximo, con cupón nú-

mero 69 unido, a 492,762 pesetas líquidas.

Estos pagos se efectuarán en Madrid, por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes, según las disposiciones oficiales.

Madrid, 21 de junio de 1943.—El Consejero-Secretario, Alfredo de Alburquerque.

2.562-P

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Suscripción de 7.000 acciones de 500 pesetas nominales, creadas por aumento del capital de pesetas 7.000.000 a pesetas 10.500.000, por escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital don José María González Gallo, en 29 de abril de 1943

#### Aviso a nuestros accionistas

El Consejo de Administración de Tranvías de Sevilla, S. A., de conformidad con la autorización que le fué otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas de 26 de mayo de 1931, y autorizado por el Ministerio de Hacienda con fecha 16 de abril del corriente año, ha creado y se dispone a poner en circulación las 7.000 acciones nuevas de 500 pesetas nominales cada una, con numeración del 14.001 al 21.000, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de emisión se fija a la par, más gastos e impuestos, que ascenden a pesetas 40—por título, o sea un total de pesetas 540—por cada acción emitida.

2.ª El importe de las nuevas acciones se abonará en su totalidad al efectuarse la suscripción.

3.ª Las 7.000 acciones de esta emisión participarán del resultado de la explotación a partir del 1.º de julio de 1943, en igualdad de condiciones que las 14.000 acciones antiguas.

4.ª Tendrán derecho a suscribir estas 7.000 acciones nuevas los accionistas poseedores de las 14.000 acciones en circulación, en proporción de una acción nueva por cada dos de las antiguas.

5.ª Para ejercitar este derecho de suscripción, los accionistas deberán presentar el cupón número 27 de sus acciones, el cual queda inhabilitado para percibir dividendo.

6.ª La suscripción se llevará a efecto en los días del 21 del corriente al 5 de julio actual.

7.ª Los accionistas antiguos que no hayan usado de su derecho de suscripción de las nuevas acciones, el 30 de junio lo más tarde, perderán su derecho, y la Compañía dispondrá de los títulos no suscritos a su conveniencia. Las suscripciones se admitirán:

En Sevilla: Banco Internacional de

Industria y Comercio y Banco Español de Crédito.

En Madrid: Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Barcelona y Bilbao: Banco de Vizcaya.

Sevilla, 10 de junio de 1943.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda, Marqués de Foronda.

672-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y

#### JUZGADOS DE INSTRUCCION

##### El Ferrol del Caudillo

Don Luis Veloso Bazán, Juez de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente, con el número 182 de 1941, contra Manuel Segade Rodríguez, de esta vecindad.

El Ferrol del Caudillo, 31 de mayo de 1943.—El Secretario, Angel Astray.—El Juez, Luis Veloso Bazán.

14.996

## LIBRE DISPOSICION DE BIENES

### JUZGADOS DE INSTRUCCION

#### Sevilla

Don Guillermo Poole Ruis, Juez municipal, accidentalmente de Instrucción núm. 5 de esta capital.

Hace saber: Que habiéndose satisfecho por los herederos del encartado José Manuel Puelles de los Santos, vecino que fué de esta capital, la sanción impuesta por el Tribunal Regional de esta jurisdicción en el expediente núm. 1.273, recobran dichos herederos la libre disposición de los bienes que les fueron embargados a las resultas de dicho expediente.

Sevilla, 17 de marzo de 1943.—El Secretario, P. H., José Requena.—El Juez, Guillermo Poole Ruis.

12.514

#### Zamora

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de Instrucción de Zamora y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes que se mencionan, los inculpaados en ellos han recobrado la libre disposición de sus bienes, entendiéndose, sin más requisitos, levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo:

Núm. 3.004, contra Emeterio Cabrero Conde, vecino de Zamora.

520, contra Antonio Cereceda González, de Torres del Carrizal.

527, contra Antonio Calvo Quina, de igual vecindad.

Paulino Lorenzo Manzano, de ídem; Felipe Lorenzo Manzano, de ídem; Aureliano Sastre Pérez, de ídem; Aureliano de la Iglesia López, de ídem;

Agapito Fernández Prieto, de ídem; Bernardino Vara Rodríguez, de ídem;

Felipe Rodríguez Domínguez, de ídem;

Gregorio Conde Lorenzo, de ídem; Juan González Hidalgo, de ídem; Sabina Vara Peña, de ídem, y

533, contra Moisés Pulido Luengo, de ídem.

Zamora, 17 de marzo de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Martínez Fernández.

12.440

**SENTENCIAS**

**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

**Madrid**

Don Juan Manuel Corujo, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en expediente sobre responsabilidades políticas contra Lorenzo Giménez Rodera, ha recaído el siguiente auto:

«Auto.—Al margen.—Señores: Presidente, don Manuel Giménez Ruiz.—Vocales: Don Luis M. Moliner, don Manuel Orfila.—Madrid a 27 de marzo de 1942.—Resultando: que contra la anterior sentencia, dictada en este expediente por unanimidad, contra Lorenzo Giménez Rodera, no se ha interpuesto recurso de alzada por la parte interesada, habiendo transcurrido el plazo de cinco días señalado por la Ley para recurrir contra la misma.—Considerando: que la citada resolución ha quedado firme a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades Políticas, y en su consecuencia, procede decretarse firmeza y acordar todo lo pertinente para su ejecución.—Se declara firme la presente sentencia dictada en este expediente contra Lorenzo Giménez Rodera desde el 15 de marzo, y en su virtud, procédase a su ejecución en los términos prevenidos en el artículo 57 y siguientes de la Ley de Responsabilidades Políticas, librándose las copias de la sentencia que ordena el artículo 60 de la misma y de la relación jurada de bienes y deudas presentada por el inculpado a que dicho artículo se refiere.—Lo acordaron y firman los señores del margen, de que certifico: M. Giménez Ruiz, Luis María Moliner, Manuel Orfila, Antonio Carrasco.» Rubricados.

Lo que se hace saber al inculpado para que le sirva de notificación, requiriéndole para que, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haga efectiva la sanción de cinco mil pesetas que le fué impuesta por sentencia de 30 de enero de 1942, o formule la solicitud y ofrezca las garantías que determina el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro la presente en Madrid a 20 de marzo de 1943.—El Secretario, Juan Manuel Corujo.

12.509

Don Juan Manuel Corujo, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo a que luego se hará mención, ha recaído la siguiente

«Sentencia núm. 223.—Al margen. Señores: Presidente, don Manuel Giménez Ruiz; Vocales: Don Fermín Lozano, don Alfonso Senra.—En Madrid a 4 de marzo de 1942.—Examinadas por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido con los señores anotados al margen, bajo la Ponencia del Vocal Magistrado, las diligencias del expediente seguido contra Antonio Ballesteros Usano, vecino de Madrid, mayor de edad, casado, Inspector de Primera Enseñanza que fué, y

Fallamos: que debemos condenar y condenamos al expedientado don Antonio Ballesteros Usano, a las sanciones de extrañamiento por un período de ocho años y la económica de pago de diez mil pesetas, que se harán efectivas en la forma dispuesta en la Ley de 9 febrero de 1939 en relación con el Código Penal común, adoptando para ello las medidas pertinentes. Notifíquese esta sentencia al inculpado mediante edictos que se insertarán en los Boletines Oficiales DEL ESTADO y de la provincia en razón a desconocerse su actual paradero.—Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: M. Giménez Ruiz, Fermín Lozano, A. Senra.» Rubricados.

Concuerda exactamente con su original.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo la presente, en Madrid a 18 de marzo de 1943.—El Secretario, Juan Manuel Corujo.

12.429

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**Edicto**

Don Fermín Lozano Contra, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo, y Secretaría de don José Torres Santos, ha correspondido por repartimiento, un escrito en el que doña Elena Alvarez Ossolio y García de Tejada, viuda del Comandante de Estado Mayor don Pablo Muñoz y León, solicita la necesaria autorización para que sus hijos y descendientes puedan usar como un solo y primer apellido los

dos de su padre, o sean los de Muñoz-León.

Agrega dicha señora en apoyo de su pretensión, que como el apellido «Muñoz» está muy difundido, tanto a ella como a su fallecido esposo e hijos, en los colegios donde se educan y entre el elemento militar y amistades, se les ha nombrado siempre con los dos de «Muñoz León», y así se denomina una calle de Sevilla en memoria del hermano de su difunto marido, Teniente de Infantería, que sucumbió en el Barranco del Lobo el año 1909.

Todo lo cual se hace público a fin de que puedan presentar ante este Juzgado su oposición a la solicitud expresada cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias de Madrid y Sevilla.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Fermín Lozano Contra.—El Secretario, Lic. José Torres. 2.572-A. J.

**MADRID**

**Edicto**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador don Manuel Martín Veña, en nombre y representación de la Sociedad Anónima «Portland Valderriivas», contra la Sociedad Anónima «Yuce», para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

«Tierra en el término municipal de Vicálvaro, al sitio de la Calderera, de cabida de una fanega, diez celemines, tres cuartillos y diez estadales, equivalentes a una hectárea cincuenta y dos áreas y treinta y nueve centiáreas, que linda, por el Norte, con el resto de la finca de que ésta se segregó, y por el Este, con finca que fué de don Juan Galeote, hoy de sus herederos, y por Sur y Oeste, con finca de don Pedro Contreras. Dentro del terreno descrito existe una fábrica de mosaico, integrada por tres naves de doscientos cincuenta metros cuadrados de superficie cada una; otra de cien metros, otra de doscientos y un sótano almacén de mosaicos en magníficas condiciones para el fin a que se destina, y de una capacidad de setecientos metros cúbicos. Todo ello se halla cercado de alambrada, y la fachada es de pared de ladrillo y cemento. Instalación eléctrica completa; pozo con

abundante agua, motor y bomba para extracción y depósito. En dicha fábrica hay instaladas nueve prensas de dos plazas, que funcionan a dos tornos, haciendo una producción media mensual de cinco mil a cinco mil quinientos metros, y un abundante abarrotamiento de muebles y modelos.

Se hace constar que una de las naves que componen la edificación se halla actualmente sin techumbre y medio derruida, y que dentro del inmueble no existe ningún elemento industrial para la fabricación de mosaicos, ni la instalación eléctrica, ni el motor y bomba para la extracción de agua que se menciona.

Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado un veinticinco por ciento; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.570-A. J.

## MADRID

### Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Germánico de la América del Sur, contra don Carlos Knappper Mueller, sobre reclamación de un crédito hipotecario de sesenta y cinco mil pesetas por el procedimiento sumario a

que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Primera.—Una casa hotel de nueva planta llamado «Vill. Freixa», que consta de piso bajo, principal y bohordillas, en término de El Espinar, al sitio llamado Fonda de San Rafael, que tiene una superficie de 932 metros cuadrados, equivalentes a 12.643 pies y 16 décimos de otro, también cuadrados, de los que ocupa el hotel 110 metros cuadrados, o sea 1.416 pies, 80 décimos cuadrados.

Una caseta que tiene dos despensas, palomar y gallinero, diez metros cuadrados, equivalentes a 123 pies, 80 décimos cuadrados, y el resto, hasta la total superficie antes indicada, está destinado a jardín y a un estanque. Linda toda la finca, que tiene verja de hierro, por Saliente, con fincas de herederos de Santiago Corredera, antes de herederos de Rufino Corredera; al Mediodía, con pastos comunes; al Poniente, con terrenos de herederos de Pedro Gómez, antes de Luisa Aceña, y al Norte, con prado de Gregoria Gómez; tasada en ciento ochenta y cinco mil pesetas.

Segunda.—Un trozo de terreno en dicho término de El Espinar, barrio de San Rafael, todo a lo largo del linderos Este, de 214 metros cuadrados de superficie, y linda, al Oeste, con más terreno en toda su longitud, y que en anchura de cinco metros fué cedido en venta a don Quintín Iglesias para abrir una calle; al Norte, con posesión de Gregorio Gómez, y al Sur, con el pasaje de Róvera; tasada en mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día cinco de agosto próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin can-

celar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible). 2.573-A. J.

## MADRID

### Cédula de citación

En el Juzgado de Primera Instancia número siete de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, y Secretaría de don José de Molinuevo, se siguen diligencias a instancia de doña María del Pilar García Briz Piernas, representada por el Procurador señor Corujo Valdivares, contra don José Arturo Echevarría Darmand, sobre depósito de la primera; en las que por providencia de este día, se ha acordado citar al precitado demandado don José Arturo Echevarría Darmand, por medio de la presente en razón a desconocerse su actual domicilio, para el día uno de julio próximo, a las diez y media de su mañana, a fin de llevar a efecto las diligencias a que se refieren los artículos 1.882 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a los fines día y hora acordados, a don José Arturo Echevarría Darmand, en razón a desconocerse su actual domicilio, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario judicial, José de Molinuevo. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel V. Tutor.

2.564-A. J.

## BARCELONA

### Edicto

En el expediente sobre extravío de valores, que ahora se dirá, se ha dictado la sentencia que en su parte bastante dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El señor don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, ha visto los presentes autos incidentales sobre extravío de valores promovido por don Isidro Codina y Creus, Presbítero, vecino de Ripoll, mayor de edad, representado por el Procurador don Clemente Vidal Pons, bajo la dirección del Letrado don Clemente Vidal Solá, y litigando acogido al beneficio de la defensa por pobre, y habiendo sido parte en el expediente al Ministerio Fiscal; y

Resultando, etc. ...

Fallo: Que dando lugar a la deman-

da inicial de este juicio incidental formulada por el Procurador don Clemente Vidal Pons, a nombre y representación de don Isidro Codina Creus, debe declarar y declarar desaparecidos los documentos de crédito que en la demanda se relacionan, y que aquí se dan en lo menester por reproducidos, emitidos por la Dirección General de la Deuda, Ayuntamiento de Cádiz, Catalana de Gas y Electricidad y Energía Eléctrica de Cataluña, de la pertenencia o propiedad de dicho demandante a quien, transcurrido el año desde la denuncia prodrá concedérsele autorización para percibir, previa caución bastante, los intereses vencidos o que vencieren, así como el capital de dichos valores, y en cuanto fueren exigibles, o bien sin dicha caución una vez transcurra el período del de dos años para la percepción de los intereses y el de cinco años para el cobro del capital, quedando prohibida la transferencia de los expresados títulos de crédito al portador, que además serán nulos, sin valor ni eficacia alguna, una vez transcurran cinco años desde las publicaciones hechas y sin que conste oposición a la denuncia, para cuyo momento y condición se previene a las entidades emisoras, la expedición del duplicado de los referidos valores a favor de dicho demandante como legítimo dueño de ellos, todo ello sin que se haga especial declaración condenatoria en costas de este litigio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de Paz Rodrigo.» (Rubricado).

Publicación.—La sentencia que precede ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha: doy fe.—Ante mí, Julio Sainz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a las personas a quienes pueda interesar, libra el presente en Barcelona, a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Julio Sainz.

El infrascrito Secretario.

Certifico: Que el presente edicto se expide de oficio.

Barcelona, fecha anterior. — Julio Sainz.

4.082-A. J.

**VILLAVICIOSA**

*Cédula de citación*

El señor Juez de Primera Instancia del partido, en resolución de hoy, dictada en los autos de juicio necesario de testamentaria por óbito de los cónyuges don Nicanor González García y doña Laura Díez González, acordó se cite al interesado en dicho juicio, don Lorenzo González Díez, ausente en ignorado paradero, y a los posibles herederos de don Antonio Cavanilles González, para que el día

cisiete de julio próximo, hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos de la Casa Ayuntamiento de esta villa, con objeto de asistir a la Junta prevenida en el artículo 1.068 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la que habrán de ponerse de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación y sobre el nombramiento de contadores y de perito, en su caso, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por conformes con la designación que hicieren los interesados que concurran.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de citación en forma a expresados interesados, extendiendo la presente, que firmo, en Villaviciosa, a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario judicial, Marcelo Colubi.

2.545-A. J.

**TORRELAVEGA**

En cumplimiento de lo ordenado con relación al artículo 2.038 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, se da conocimiento de la incoación por este Juzgado, a instancia de doña Serena Gutiérrez González, del expediente para la declaración de ausencia de su padre, don José Gutiérrez Campuzano, que salió del pueblo de Sevilla, del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, en dirección a la República Argentina, hace más de treinta y dos años.

Torrelavega, diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, José F. Díaz.

2.568-A. J. 1.ª 25-6-943

**QUIROGA**

Don Pedro Gómez Balboa, Juez de Primera Instancia accidental de la villa y partido de Quiroga.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Julio Leandro Manuel Quiroga Daviña, nacido el día 4 de marzo de 1888 en Pumares, de este partido, donde se ausentó para ultramar hace más de veinticinco años, sin tener noticias suyas.

Dado en Quiroga a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Pedro Gómez Balboa.—El Secretario accidental (ilegible).

A. J. 1.ª 25-6-943

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.*

2.644

RUIZ ANDRES (a) «El Madriles», Luis; natural de Madrid, soltero, jornalero, de 18 años, hijo de Esteban y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortina, 22, bajos; procesado en causa 207 de 1943 por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

12.595.

2.645

ROMERO TARAZONA, Fernando; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de 17 años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; calle Radas, 31, tercera; procesado en causa 207 de 1943, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

12.596.

2.646

NÚÑEZ SANMARTIN, Arturo; de 30 años, del comercio, hijo de Ramón y de Dolores, natural y vecino de Guitiriz, partido de Villalba (Lugo); seguido por el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto de esta ciudad; comparecerá ante el mismo, dentro del plazo de ocho días, con objeto de ser reducido a prisión.

12.599.

2.647

PEREZ GUADARRAMA, Manuel, de 34 años, soltero, jornalero, hijo de Benito y Eulalia, natural de Portillo, vecino de Fuente Rebollo, hoy en ignorado paradero; procesado en su número 53 de 1941, sobre estafa, se constituirá en prisión, en término de diez días, a disposición de la Audiencia Provincial de Logroño.

12.599.

2.648

LOPEZ CAMPELLO, Serafina; de 49 años, viuda, natural de Elche, que estuvo hospedada en la Posada del Peñe, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, Secretaria vacante, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario 41 de 1943, por hurto.

12.600.

2.649

VILLA LEANDROS, Jacinto; vecino que fué de Madrid, hijo de Bernardo

y de Anselma, natural de Aliseda de Tormes, de 30 años, soltero, albañil, en paradero desconocido; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Madrid, a constituirse en prisión, en sumario 4 de 1941, por hurto de corderos. 12.606.

2.650

DOMINGUEZ UDAQUIOLA, Juan; de 27 años, hijo de José y de Plácida, guardia municipal, con último domicilio en San Sebastián, San Marcial, 2, portería, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 464 de 1942, por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional. 12.607.

2.651

DOMINGUEZ UDAQUIOLA, Juan; de 27 años, hijo de José y de Plácida, guardia municipal, con último domicilio en San Sebastián, San Marcial, 2, portería, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 463 de 1942, por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional. 12.608.

2.652

VALLECILO FRANCO, Encarnación; natural de Algeciras, soltera, sus labores, de 25 años hija de Andrés y de Encarnación, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Ermita San Jaime, 4; procesada en causa 114 de 1939, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 12.611.

2.653

GALLEGO BOYERIZO, Julio, de unos 24 años, soltero, estudiante de Topografía, hijo de Julio y Elena, natural de Zamora, vecino de Madrid, sin más señas y que se halla en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices, con el fin de notificarse auto de procesamiento en sumario 42 de 1941 por estafa; de no verificarlo será declarado rebelde. 12.651.

2.654

JIMENEZ MONTOYA (a) «el loco», Gamiliano; de unos 20 años, hijo de Enrique «el Gitano», de estatura regular, regordete, carácter alegre; viste pantalón de pana pardo, de cordón, cillo, sin chaqueta, camisa azulada; no tiene domicilio conocido y reside por los pueblos limítrofes de Puebla de Sanabria; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices, con el fin de ingresar en prisión, en sumario 136 de 1941, por robo. 12.652.

2.655

NOVALIOS LOPEZ, Luis; natural de Aroche, sin más circunstancias, evadido del Depósito Municipal de Jabugo, donde se hallaba detenido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aracena, como procesado en sumario 157 de 1942, por robo de ropas en Aldea de las Ceñas, Aroche, y constituirse en prisión. 12.653.

2.656

PUCHOL VIDAL, José; de 24 años, natural de Rafof de Almunia, hijo de Sebastián y Ana, soltero, domiciliado en

el pueblo de naturalza; procesado en sumario 437 de 1941;

DELGADO PPREZ, Luisa; de 18 años, natural de Barcelona, hija de Jacinto y Josefa soltera, domiciliada últimamente en Barcelona, Industria, 395 ó 394, portería; procesada en sumario 136 de 1941;

ALFAR DE LA MATA, Luis; de 25 años, natural de Madrid, hijo de Enrique y Eustasia, soltero, domiciliado en Barcelona, Viladomat, 34, primero primera; procesado en sumario 571 de 1940;

JIMENEZ HEREDIA, Antonia; de 26 años, natural de Cartagena, hija de Francisco y de Pilar, soltera, domiciliada en Barcelona, Puerta Santa Madrona, 22, cuarto primera; procesada en sumario 571 de 1940;

MATAS PLA, Juan; comerciante en obras de arte y antigüedades, de 40 años, procesado en sumario 457 de 1942;

RUBIO LOPEZ, Miguel; dependiente, domiciliado en Barcelona, 58, primero, primera; procesado en sumario 523 de 1942; y

BARCELO SUBIRATS, Pilar; doméstica, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Verdi; procesada en sumario 514 de 1942; comparecerán, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes. 12.654.

2.657

GIL AGRAMUNT, Palmira; natural de Tortosa, soltera, prostituta, de 24 años, hija de Félix y de Cinta, domiciliada últimamente en Barcelona, Bárbara, 29 y 31, primero segunda; procesada en causa 11 de 1941, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión. 12.655.

2.658

MARTINEZ SANCHEZ, Eugenio; natural de Cuevas de Almanzor, de 35 años, hijo de Eugenio y de Juana, casado, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Progreso, 49 primero primera; procesado en causa 461 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12.656.

2.659

CUBERTA ARTIGAS, Enriquez natural de Barcelona, de 19 años hijo de José y de Enriqueta, soltero, radio-técnico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en pasaje de Olla, 16 tienda; procesado en causa 38 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12.657.

2.660

ORTEGA CAÑADA, Juan; de 37 años, casado, del campo, natural de Torredonjimeno, hijo de Francisco y de Matilde, vecino de El Carpio, calle Teniente Gutiérrez, 32; procesado en causa 104 de 1941, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, para ingresar en prisión. 12.481.

2.661

ERADES NAVARRO, Juan; mayor de edad, casado, natural de Aspe y residente en Rabat; procesado en sumario 64 de 1942, sobre falsedad de documento oficial y estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Novelda; de no comparecer será declarado en rebeldía. 12.482.

2.662

PUESTES RODRIGUEZ, Manuela; de 19 años, soltera, hija de Benito y de Petra, sus labores, natural de Minas de Riotinto y vecina de Valverde del Camino; procesada en sumario 31 de 1941, por delito de usurpación del estado civil; comparecerá, a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria y en término de diez días, ante el Tribunal de la Audiencia de Zamora, para constituirse en prisión y responder a los cargos que la resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12.483.

2.663

VALENTIN TOLEDO, Eduardo; de 18 años, hijo de Vicenta, natural de Guimar (Tenerife) y vecino de Santa Cruz de Tenerife, calle San Francisco, 42, del que desapareció, ignorándose su actual paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial, para constituirse en prisión, decretada en sumario 323 de 1941, por hurto, que sigue el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife. 12.484.

2.664

ROMERO SANCHEZ, José; de 16 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ingenio, hijo de Juan Romero Ortega, con domicilio éste en la Majadilla, de esta ciudad; procesado en causa 16 de 1943, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Telde, para constituirse en prisión. 12.485.

2.665

HERNANDEZ TEJERO, Gonzala; natural de Totana, soltera, sus labores, de 28 años, hija de Juan de Dios y de Fulgencia, domiciliada últimamente en Totana, calle de las Parras; procesada en causa 79 de 1939, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción de Totana; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 12.486.

2.666

LOPEZ BANTER, Julián; domiciliado últimamente en Valladolid, plaza Mayor, 17 principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, para ser oído en causa, por dicho Juzgado bajo el número 83 de 1943; de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12.487.

2.667

RUBIO MARTINEZ, José; natural de Yecla, casado, labrador, de 28 años, hijo de Pedro y de Ana, domiciliado últimamente en Valencia, calle Alarders, 7, bajo; procesado en causa 274 de 1943, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 12.488.

2.668

BAUTISTA ARROYO, Eustaquio; de 53 años, casado, jornalero, hijo de Balbino y de Bernarda, natural de Fuen-salida (Toledo), vecino que fué de Ca-nillas, calle María Guerrero, 13; com-parecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Al-calá de Henares, con el objeto de ser reducido a prisión, en causa 336 de 1940, por hurto.  
12.516.

2.669

BANO POLO, Manuel; de 45 años, natural de Montilla (Córdoba);

BANO ALCAIDE, Manuel; de 16 años, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Leonor;

GIJO MALATO, Román; de 19 años, natural de Valencia de Alcántara, sol-tero, todos vecinos de Puente de Valle-cas, los dos primeros en Antonio Méndez, 8, y el último en calle Antonio Méndez, 72; comparecerán, en térmi-no de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducidos a prisión, en causa 61 de 1940, por robos.  
12.517.

2.670

MONTORO YÁÑEZ, Antonio; de 16 años, hijo de Juan y de María, natu-ral y vecino de Madrid, General Mo-la, 24, y después Pozzano, 32; com-parecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a pri-sión, en sumario 198 de 1941, por robo.  
12.518.

2.671

HERNANDEZ MORENO, Pedro; gita-no, que se dice es cesterero y natural de Villanueva de la Fuente; com-parecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Al-madén, con el fin de prestar decla-ración en sumario 13 de 1942, sobre hurto de caballerías; de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.  
12.519.

2.672

FUENTE CABEZA, Crescenciano de la; de 35 años, hijo de Atanasio y de Sinforosa, natural de Arenillas de Valdaraduey (León), vecino de Valla-dolid, con domicilio en barrio de Es-paña, 3, tranviario, soltero, con ins-trucción, en paradero ignorado; pro-cesado en sumario 10 de 1943; com-parecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, a fin de constituirse en prisión.  
12.620.

2.673

DOMAS SOLER, Félix; natural de Sabadell, de 35 años, domiciliado últi-mamente en Barcelona, calle Munta-ner, 91, primero primera; procesado en causa 615 de 1942, por estafa, segui-da en el Juzgado de Instrucción nú-mero 6 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.  
12.521.

2.674

BLASCO EGEA, Pedro; de 37 años, natural de Alcañiz, vecino de Castel-seras, hijo de Pedro y de Antonia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hil-jar, para constituirse en prisión; si no lo hiciese será declarado rebelde.  
12.635.

2.675

FALCON DE LAZARO, Alfredo; de 32 años, hijo de Ismael y de Amparo, músico, domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Logroño, en el que se halla procesado en causa 302 de 1942, por estafa, en término de diez días, para ser reducido a prisión pro-visional.  
12.666.

2.676

PASTOR TORNO, Rafael; de 54 años, el cual se presume tuvo su domicilio en Alicante, calle Villavieja, 65, del que se ignoran demás circunstancias; procesado en sumario 3 de 1943, por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey, para in-gresar en prisión.  
12.667.

2.677

EGUIA, Antonio; del que se ignora segundo apellido y demás circunstan-cias personales; comparecerá, en el térmi-no de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebas-tián, a fin de ingresar en prisión, acor-dada en causa 495 de 1942, por robo de una máquina de escribir.  
12.668.

2.678

ROPERO MELLADO, Dolores; de 39 años, hija de Antonio y de Isabel, ca-sada con José Antonio, natural de Mur-cia, vecina de Sevilla, domiciliada últi-mamente en Madrid, Rosario, 23, Ventas del Espíritu Santo; procesada en sumario 765 de 1941; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla, para ingresar en prisión.  
12.671.

2.679

VARGAS RAMIREZ (a) «Viruela» Pedro;

GABARRI JIMENEZ, Alfredo;

QUIROS SALAZAR, Jesús, y

RAMON (a) «Morico», gitanos, de los que se ignoran circunstancias y para-dero; procesados en sumario 11 de 1943, por falsedad y estafa; compare-cerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de To-rijos, para ser reducidos a prisión.  
12.672.

2.680

MARIN VELASCO, Félix; natural de Zargar (Murcia), soltero, panadero, de 27 años, domiciliado en Valencia, casa en derribo, poblado Nazaret; procesa-do en causa 1 de 1943, por amenazas a Agente de la Autoridad, seguida an-te el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá en el tér-mi-no de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
12.673.

2.681

FERNANDEZ BARFOLOME, Natalia; natural de Vinaroz, soltera, sus labo-res, de 23 años, hija de Manuel y de Asunción, domiciliada últimamente en Valencia, plaza del Correo Viejo, 1.ª, 1.ª; procesado en causa 228 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
12.675.

2.682

NENCI PEÑA, Antonio; domiciliado en Vicalvaro, calle de la Torreclilla; procesado en sumario 363 de 1932, por lesiones; comparecerá en término de

ocho días ante el Juzgado de Ins-trucción de Alcalá de Henares, para ingresar en prisión.  
12.690.

2.683

FUENTENEBO GARCIA, Mariano; vecino de Madrid, Pablo Sánchez, 4 o Ronda de Toledo, 10; procesado en sumario 222 de 1932, por lesiones; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Al-calá de Henares, para constituirse en prisión.  
12.691.

2.684

SANTAMARIA BURRIEL, Rafael, y BUENO VERGARA, Gregorio; domi-ciliados, respectivamente, el primero en Puente de Vallecas, calle del Pozo, 3, y el segundo, en calle Laguna, 1; pro-cesados en sumario 459 de 1932, por robo; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ingresar en prisión.  
12.692.

2.685

LOBO GARCIA, José, y

MARTINEZ JIMENEZ, Pedro; domi-ciliados, el primero en Vicalvaro, Bar-quillo, 21, y el segundo, en Madrid, Provisiones, 8; procesados en sumario 32 de 1941, por escándalo público; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.  
12.693.

2.686

CABO N., Manuel; de 40 años, viu-do, aserrador, natural y vecino de San Juan de Sales, término de Vedra, par-tido de Santiago, hijo de Andrea, no sabe leer ni escribir; procesado en causa 54 de 1941, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante dicho Juzgado a constituirse en prisión.  
12.694.

2.687

ALVARADO ORTIZ, Antonio; de 25 años, industrial, hijo de Antonio y María, natural de Ubeda y domiciliado últimamente en Almería; procesado en sumario 27 de 1941, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Ins-trucción número 2 de Almería, dentro del término de diez días, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde.  
12.695.

2.688

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel; de 23 años, soltero, hijo de José y Car-men, natural de Pechina, domiciliado últimamente en Almería; procesado en sumario 16 de 1941, sobre robo; com-parecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde.  
12.696.

2.689

RODRIGUEZ LOPEZ, Sabino; de 25 años, hijo de Nicolás y Delfina, sol-tero, natural y vecino de Astorga, chó-fer, en ignorado paradero; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión, a disposición del Ilmo Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de León, por estar así acordado en orden de la Su-perioridad, dimanante del sumario 94 de 1935, por lesiones, bajo apercibi-miento que, de no comparecer dentro

de dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.  
12.697.

2.690

CISNEROS CASCANTE, Francisco Lesmes; casado, albañil, de 25 años, hijo de Francisco y de Aquilina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barberá, 25, 2.º, 1.ª; procesado en causa 213 de 1941, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.  
12.698.

2.691

MALLE MUNILLA Antonio; de 18 años, soltero, relojero, hijo de Salvador y de Flora, natural de Santiago de Chile, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Albijeros, 22, bajos, Valcarca; procesado en causa 132 de 1941, por amenazas, seguida en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.  
12.699.

2.692

PINTO VILLAMALA, Gaspar; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de 19 años, hijo de Juan y de Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona, Milagro, 27, primero primera; procesado en causa 496 de 1942, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.  
12.700.

2.693

GUIRAO, José María; y VIGO GARCES, Florentino; habitantes en Barcelona, calles de Rosal, 48, tercero, segunda y Cano 43, segundo primera; procesados en causa 301 de 1942, sobre robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, para responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.  
12.701.

2.694

SEIFERT SEIFERT, Pablo; natural de Plohn, Sajonia (Alemania), casado, del comercio, de 41 años, hijo de Germán y de Hita, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Viladomat, 295, segundo, tercera; procesado en causa 233 de 1941, por lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro de diez días, para constituirse en prisión.  
12.702.

2.695

VALERO MORENO, Diego; de 36 años, viudo, jornalero, hijo de José y María, natural y vecino de Cartagena, domiciliado en la calle del Rosario, subida del Molino, y

SAEZ ESOLAR (a) «Bartolo el electricista» Bartolomé; de 37 años, viudo, electricista, hijo de Pablo y Lucía, natural y vecino de Cartagena, sin domicilio, pernoctando en las Posadas; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión.

de los cargos que les resultan en sumario 61 de 1943, por usurpación de funciones y estafa  
12.711.

2.696

REY MARTINEZ Luis; empleado que fué del Banco Internacional de Industria y Comercio de San Fernando (Cádiz); comparecerá en plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para constituirse en prisión, a resultas de la causa número 75 de 1942, por estafa.  
12.705.

2.697

MOURINO MANTINAN, Aurora; de 22 años, soltera, sirvienta, natural de Carral (La Coruña), vecina que fué de La Coruña y de Carral, hoy en paradero ignorado; procesada en sumario 451 de 1942, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión.  
12.703.

2.698

MOZOS GIJON Julio; hijo de Juan Manuel y de Bernarda, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltero, jornalero, de 24 años, con último domicilio en Puertollano, calle de San Pedro, 11; procesado por hurto en sumario número 45 de 1941; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lillo, para constituirse en prisión.  
12.708.

2.699

GARCIA VEGA, Guillermina; que usa el nombre de Guillermina, natural de Intrilago (Oviedo) que nació el 14 de abril de 1917, hija de Manuel y de Felisa, soltera, sirvienta, que dijo vivir en la calle de los Artistas, 11, Madrid; hoy, en paradero desconocido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, Secretaria de don José de Molinuevo, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión, decretado en sumario número 372 de 1942, por hurto.  
12.709.

2.670.

GOMEZ MENA Y VIVANCO, Olga; natural de La Habana (Cuba), hija de don Alfonso y de doña María, de 24 años, casada, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en calle General Sanjurjo, 25, principal izquierda; procesada en causa, por adulterio, número 300 de 1942; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaria de don Antonio Yáñez, para notificarla haber sido decretada su prisión.  
12.710.

2.671

DURAN SALAZAR, Antonio; natural de Vallanca (Valencia), hijo de Antonio y Rosa, de 40 años, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, Narváez, 56; y

PEREZ (a) «El Negro», Francisco; y «EL FUNES», cuyo nombre y demás circunstancias, así como el último domicilio, al igual que el de Francisco Pérez, se desconoce; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaria del señor Yáñez, a responder

de los cargos que les resultan en sumario 61 de 1943, por usurpación de funciones y estafa  
12.711.

2.672

PADILLA RECIO, José; de 20 años, soltero, hijo de Manuel y de Angela, natural de La Coruña, e

IGLESIAS ARIAS, Baldomero; de 21 años, soltero, hijo de Calixto y de Carmen, natural de Entrambos Ríos, parido de Olanova; procesados en sumario 56 de 1943, sobre robo; comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.  
12.712.

2.673

ALMANSA NOTARIO, Bernabé; de 27 años, soltero, obrero casado, hijo de Antonio y de Fermina, natural de Almagro, con último domicilio en Pamplona, Descalzos, 60, segundo; en ignorado paradero; procesado en causa 390 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional.  
12.714.

2.674

RUIZ PEREZ Demetrio; hijo de Guersindo y de Jacoba, de 20 años, soltero, minero, natural de Arboleda (Vizcaya), vecino que fué de Tudela; procesado en causa 112 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tudela, a constituirse en prisión provisional.  
12.715.

2.675

JAUREGUI URDAMPILETA, Pilar o Cristina Pilar; de 35 años, hija de Manuel y de Francisca, casada con Julián Antonio Arribabalaga, natural de Bilbao y domiciliada últimamente en Durango; procesada en sumario 35 de 1941, por robo de alhajas, cometido en la casa Gandiaga, de la villa de Eibar; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Vergada (Guipúzcoa), en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales si no lo verifica.  
12.716.

2.676

JIMENEZ TEJADA, Jaime; hijo de Alejandro y de Trinidad, natural de Maestu, soltero, de 17 años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.  
12.717.

2.677

BENAVENTE GONZALEZ, Antonio; domiciliado en el año 1941, en el pueblo de Sitges, de este partido donde trabajaba como ayudante de cocina en el «Hotel Sitges» y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú, para ser reducida a prisión, decretada en sumario 150 de 1941, por estafa.  
12.718.

2.678

INSA CARRION Maria; de 23 años, soltera, hija de José e Hipólita, natural y domiciliada en Zaragoza; comparecerá ante el Juzgado número 1 de Zaragoza, en el término de diez días, para ingresar en prisión, al objeto de cumplir la condena que le fué impuesta en causa 361 de 1940.

12.719

2.679

DIAZ MORENO OASTILLO, Enrique; de 47 años, casado, tallista hijo de Manuel y Rafaela, natural de Manila y domiciliado últimamente en Madrid; y

LECHUGA CARDONA, Emilia; esposa del anterior, sin más circunstancias, domiciliada últimamente en Madrid; procesados en causa 27 de 1941, sobre hurto; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, para constituirse en prisión

12.720.

2.680

CANALES DIEZ, José Manuel; de 28 años; soltero, representante teatral, natural y vecino de Zaragoza, hijo de José y Mercedes; procesado en causa 430 de 1942, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión

12.721.

2.681

ZAMORA MARTIN, Antonio; hijo de Antonio y Pilar, de 19 años, soltero, jornalero natural de Córdoba, sin domicilio, en paradero ignorado; procesado en causa seguida por Juzgado de Instrucción de Tudela 44 de 1942, por robos; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, a constituirse en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12.778.

2.682

LOPEZ SALCEDO, Ana Herminia; de 32 años, casada, sus labores, hija de Julio y Sebastiana, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 143 de 1939 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión.

13.230.

2.683

FERNANDEZ VILANOVA, José; de unos 52 años, natural de Pontevedra, en desconocido paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, a fin de ser reducido a prisión, en sumario 21 de 1943, sobre sustracción.

13.366.

2.684

SILVA GACIA, José; de 27 años, hijo de Joaquín y de María, natural de Puenteareas (Pontevedra), vecino de La Coruña, con domicilio último, en Canteira de Eiris, sin número; procesado en sumario 59 de 1943, sobre homicidio, que sigue el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña; comparecerá ante el mismo, dentro del plazo de ocho días con objeto de ser indagado y reducido a prisión.

13.369.

2.685

TORRES MAYORAL, Rafael; de 38 años, casado, militar retirado hijo de Eduardo y María, natural de Zaragoza, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en causa 266 de 1942 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión.

13.836.

2.686

NUÑEZ SANMARTIN, Arturo; natural de Guitiriz (Lugo), de 30 años; procesado en sumario 11 de 1941, por falsedad; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid, para constituirse en prisión

14.170.

2.687

REGUERA MARTINEZ, Juan; de 42 años casado, empleado, hijo de Benigno y de Bonita, natural y vecino de Villagarcía de Arosa; procesado en sumario 85 de 1942, por robos y hurtos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cambados, para constituirse en prisión.

14.386.

2.688

SAN SEGUNDO NIETO, Avelina; conocida por Adelina de García Nieto, de 20 años, soltera, hija de José y Josefa, natural de Castrogonzalo (Zamora) y con domicilio últimamente en Segovia, San Marcos, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, para ser reducida a prisión, decretada por la Sala de la Audiencia de esta capital, en causa 314 de 1941, por hurto.

14.672.

2.689

VAZQUEZ AREAN Manuel Jesús; de 19 años, soltero, vidriero, domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 68; procesado en sumario 15 de 1939, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión

14.935.

2.690

PASCUAL DE LA FUENTE, Alfredo; natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Rosario de 23 años, soltero, escribiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Andrés, 3; procesado en sumario 34 de 1943, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez; de no verificarlo será declarado rebelde.

15.043.

2.691

VERA JIMENEZ, Juan; de 39 años, hijo de Juan y de Angela, casado, natural y vecino de Algeciras, fotógrafo, en paradero ignorado; procesado en causa 23 de 1943 sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción, de Algeciras, para constituirse en prisión

12.753.

2.692

MUNOZ RODRIGUEZ, Luis; con domicilio en Madrid, Santísima Trinidad, 4, el que se encontraba prestando el servicio militar en el Regimiento de Infantería núm. 4, de guarnición en Alcalá de Henares; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión, decretada en sumario 39 de 1943, por estafa

12.754.

2.693

CASAS MUR, José; trapero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Independencia, 26, bajos, procesado en sumario 64 de 1940, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.

12.756.

2.694

DIEZ CASA, María Luisa; que usa también el nombre de María Luisa Fernández González, hija de Paulino y de María, natural de Granada, casada, costera, de veintinueve años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Bartolomé, 7-2.2; procesada en sumario 52 de 1943, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.

12.757.

2.695

CASANELLAS ESCUDE, Silvestre; de treinta y cuatro años hijo de Magin y Antonia, soltero, del comercio, natural y vecino de Barcelona, Córcega, número 178, 3.º; procesado en sumario 61 rollo 823, de 1942, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona, en término de diez días, o ante la Sección primera de la Audiencia Provincial, Relatoría de don José María Gall, para ser reducido a prisión.

12.758.

### ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción de La Roca, hace presente, que por haber sido capturada la procesada en causa 17 de 1939, Hortensia Buz Ordóñez, se deja sin efecto la requisitoria referente a la misma, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de noviembre de 1940, con el número 2.981.

12.637.

### EDICTOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, y a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos al instructor, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga; se va a dar comienzo a la incoación del expediente de salvamento del motovelero de nacionalidad española «Cala Mondragó», folio 79 de la segunda lista de Palma, que en 15 del mes actual embarrancó en la playa de Torre de la Sal (Castellón).

Castellón de la Plana, 28 de abril de 1943.—El Juez Instructor, José A. Urizar Arriandiaga.

3.578.